



REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR RODRIGO PONCE OTEY CONSULTORA E.I.R.L., RUT N°76.473.253-7, EL SERVICIO CURSO "EXPERIMENTACION ENTRETENIDA DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA DIGITAL: ORIENTADA A EDUCADORAS Y TÉCNICOS DE JARDINES INFANTILES CLÁSICOS"; DEPENDIENTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0130

PUNTA ARENAS, Junio 05 de 2015.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.798, de 2014, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000; la Resolución N°015/0133 de 27/06/14 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (T y P) que Nombra a Directora Regional (T y P) de la Región de Magallanes y Antártica Chilena en carácter Transitorio y Provisorio en conformidad a lo dispuesto en el Art.N°59 de la Ley N°19882 del 2003 que regula la nueva política a los funcionarios públicos; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N°10.151 de fecha 28 de Abril de 2015, de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos, se solicitó SERVICIO DE CURSO "EXPERIMENTACION ENTRETENIDA DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA DIGITAL: ORIENTADA A EDUCADORAS Y TÉCNICOS DE JARDINES INFANTILES CLÁSICOS", DEPENDIENTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES.

2. Que, se realizó la licitación para el servicio solicitado a través del Sistema Chilecompra según ID 855-10-L115 presentándose 2 (dos) oferente con 1 oferta cada uno:

Oferente	RUT N°
RODRIGO PONCE OTEY CONSULTORA E.I.R.L	76.473.253-7
VISIÓN AUSTRAL CAPACITACIÓN LIMITADA	77.594.400-5

3. Que, los oferentes RODRIGO PONCE OTEY CONSULTORA E.I.R.L. y VISIÓN AUSTRAL CAPACITACIÓN LIMITADA presentan todos los antecedentes solicitados en los Términos de Referencia de la Licitación, por lo tanto sus ofertas son factibles de ser evaluadas, según los criterios prestablecidos en dichos Términos.

4. Que, la Comisión de Evaluación, a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de Junio de 2015, el que forma parte integrante de la presente resolución, propone adjudicarle el proceso licitatorio 855-10-L115 al oferente **RODRIGO PONCE OTEY CONSULTORA E.I.R.L, RUT N°76.473.253-7**, por cuanto cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, obtiene el mayor puntaje en la evaluación de las ofertas (9.94 puntos en una escala de 1 a 10), y su propuesta se encuentra dentro del marco presupuestario disponible de la licitación.

RESUELVO:

1. Contrátese al proveedor **RODRIGO PONCE OTEY CONSULTORA E.I.R.L, RUT N°76.473.253-7**, representado legalmente por Don Rodrigo Ponce Otey, RUT N° 15.310.497-2, ambos domiciliados en Pasaje 12 de febrero N° 370, Comuna y Ciudad de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

Cantidad	Servicio	Valor neto	Valor Total
01	Servicio Curso capacitación denominado "Experimentación Entretenida de niños y niñas a través de la fotografía digital: orientada a Educadoras y Técnicos de Jardines Infantiles clásicos", para 20 personas, duración 20 horas cronológicas, repartidas en 2 y medio días, lugar a realizar y propuesto por el oferente Waldo Seguel No. 469 de la ciudad de Punta Arenas, fecha a convenir en la primera quincena de Junio 2015.	\$1.647.305.-	\$1.647.305.-
		Total Exento	\$1.647.305.-

2. Páguese a **RODRIGO PONCE OTEY CONSULTORA E.I.R.L, RUT N°76.473.253-7**, la suma de **\$1.647.305.- (Un millón seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cinco pesos)**, exento de IVA, previa recepción conforme del servicio de capacitación por parte de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos, a través del Comité Bipartido de Capacitación de la Región de Magallanes de la JUNJI y la Factura correspondiente por parte del proveedor.

3. Si el proveedor adjudicado no cumple con el servicio total pactado o no se presenta en el lugar, día y hora solicitados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por razones no atribuibles a la institución, ésta tendrá la facultad de aplicar una multa equivalente al 1% del valor neto ofertado, la que se descontará administrativamente de la factura para pago correspondiente.

4. El plazo de ejecución será acordado entre las partes, considerando el periodo comprendido por la primera quincena de junio de 2015.

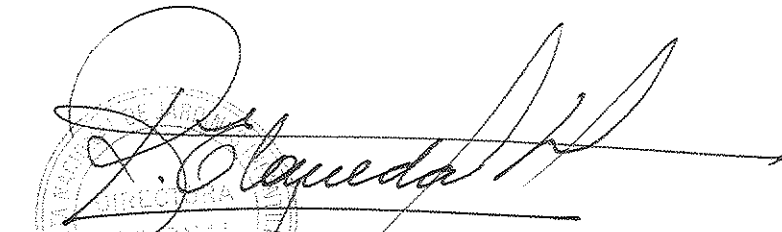
5. La relación contractual estará dada por la emisión de la respectiva Orden de compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y su aceptación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 48 horas.

6. La supervisión administrativa de la relación contractual estará a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros y la Supervisión Técnica estará a cargo de la subdirección de Administración y Recursos Humanos a través del Comité Bipartito de Capacitación, todos dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

7. Impútese la suma total de \$1.647.305.- (Un millón seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cinco pesos), exento de IVA, según el siguiente desglose: \$950.000.- al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, Subasignación 000, Rubro 0 "Curso de Capacitación"; \$487.305.- (Cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos cinco pesos) al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0 "Alimentos para Capacitación"; y \$210.000.- (Doscientos diez mil pesos) al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003, Rubro 0 "Arriendo para capacitación"; todos del Programa 01 del presupuesto vigente para la Región.

8. NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la presente resolución y los antecedentes de rigor, para los efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y PUBLIQUESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (T y P)

  
**ROSALIA ELGUETA VILLALOBOS**  
**DIRECTORA REGIONAL (T y P)**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**  
**REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

REV/MLLV/JPM/STD/ATA/ata  
 DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subdirección Recursos Financieros
- Subdirección Administración y RR.HH
- Comité Bipartito de Capacitación
- Encargada de adquisiciones (2)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 DIRECCIÓN XII REGIÓN

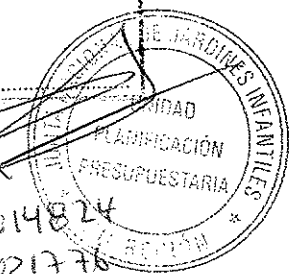
PUNTA ARENAS, 08.06.2015

PROGRAMA : 01

CUENTA : Según Detalle

MONTO EN \$ : 1.647.305

FIRMA : \_\_\_\_\_



Detalle

22.11.002	+ 950.000	014824
22.01001002	+ 487.305	021776
22.09999003	+ 210.000	021784

